



**MISIÓN:** REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Asunción, 22 de enero de 2025.-

**Nota D.P. D.G.A.F. N°: 012/2025.-**

**Señor  
Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana  
Contralor General de la República  
Presente**

En nombre y representación de la Defensoría del Pueblo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, de manera a dar cumplimiento a la ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y el Decreto 5076/2021, por la cual se reglamenta la mencionada ley sobre la obligatoriedad de la presentación mensual de las planillas de registro mensual y formularios de rendiciones de cuentas de viáticos por beneficiario, acompañado con el soporte documental de gastos de las comisiones de servicios llevado a cabo dentro y fuera del territorio nacional, y cuya presentación fue reglamentada por Resolución CGR N° 443/19 y actualizada según Resolución CGR N° 111/2024.

Al respecto se remite adjunto **Planilla de Registro Mensual de Viáticos y Formularios de Rendición de Cuentas de viáticos por beneficiario** por comisión de servicios al exterior e interior del País, correspondiente al mes de agosto del periodo fiscal 2024, que se encuentran sin movimientos.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy



**Abg. Mag. Rafael Luis Ávila Macke  
Defensor del Pueblo**

**VISION:** RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCION,  
PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Ygatymi y Juan E. O’Leary. Asunción. Tel. 595-21 452 605 (R.A.)

Página Web: [www.defensoriadelpueblo.gov.py](http://www.defensoriadelpueblo.gov.py)

E-mail: [defensoria@defensoriadelpueblo.gov.py](mailto:defensoria@defensoriadelpueblo.gov.py)



**PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS**  
**Ley N° 6511/2020**

**Formas de Presentación:** formato digital y/o vía Sistema On line

N° 008.-

**INSTITUCIÓN: 15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

MES / AÑO: AGOSTO/2.024.-

(5) Nombre y Apellido del Beneficiario	(6) C. I. N°	(7) Funcionario Si/No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de designación de comisión N°/Fecha	(10) Destino de la Comisión de servicio	(11) Periodo de la Comisión de servicio	(12) Motivo de la Comisión de servicio	(13) Disposición legal de asignación de viático N°/Fecha	(14) Cuenta con movilidad Institucional SI/NO	(15) Viático Asignado ¢	(16) Registro Contable - SICO		(17) Devolución	
											N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N°, Fecha	Monto ¢
1	<b>SIN MOVIMIENTO.</b> -----													
2														
3														
(18) TOTALES											a)	---	b)	---
(19) TOTAL DE VIÁTICO Interior del País:-----														
(20) TOTAL DE VIÁTICO Exterior del País:-----														
(21) TOTAL DE VIÁTICO DEL MES:-----														

(\* ) Vía Sistema On Line las entidades calendarizadas por Resolución CGR

(\* ) En caso de no haber pagado en concepto de viáticos y movilidad durante el mes, se presenta indefectiblemente la Planilla de Registro Mensual ante la CGR, con una observación "SIN MOVIMIENTOS".



Firma del Funcionario responsable del área de Administración y Finanzas

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Aclaración de Firma:	LIC. REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN
C. I. N°:	4.617.514



Defensoría del Pueblo  
Tetäygua Ñeipysyrö

Versión

10

N°

## FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

### FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio al EXTERIOR DEL PAIS.

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: 15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1	Beneficiario:						C.I.Nº:	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI:			NO:			
3	Cargo o Función que desempeña:							
4	Disposición legal de designación de viático N°						Fecha:	
5	Viático asignado a) (¢)	b) Como mínimo 80%			c) 20% o diferencia no rendida			
6	Destino (Ciudad, país) de la comisión de servicio							
7	Motivo de la Comisión de Servicio:							
8	Periodo de la Comisión:	Desde: __/__/__			Hasta: __/__/__			
9	Registro de Salida / Entrada (Tipo de Documento)	SÍ:			NO:			
10	Medio de Traslado:	Institucional:			Particular:			
11	Detalle de Gastos Incurridos:							
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera / Local			Monto Equivalente Gs.	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento							
b)	Alimentación							
<b>MES DE AGOSTO DEL 2024.-</b>								
c)	Pasaje Urbano /Interurbano							
<b>SIN MOVIMIENTOS.-</b>								
d)								
e)	Otros Justificados							
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						(¢)	
13	Monto Devuelto: Nota de Deposito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta						(¢)	
14	Monto sin Rendir (5a - 12 - 13)						(¢)	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)							

Ley 276/94 "Organica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloria General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"



LIC. REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
C.I.Nº: 4.617.514.-

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS  
b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN: 15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

1	Beneficiario:			C.I.Nº:	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI:	NO:		
3	Cargo o Función que desempeña:				
4	Disposición legal de designación de viático N°			Fecha:	
5	Viático asignado a) (¢)	b) Monto Rendido (Como mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida		
6	Destino (Departamento / Capital Departamental) de la Comisión de Servicio:				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:				
8	Periodo de la Comisión:	Desde: __/__/__	Hasta: __/__/__		
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
<b>MES DE AGOSTO DEL 2024.-</b>					
c)	Pasaje Urbano				
<b>SIN MOVIMIENTOS.-</b>					
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)		(¢)		
12	Monto Devuelto: Nota de Deposito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta		(¢)		
13	Monto sin Rendir (5a - 11 - 12)		(¢)		
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)				

*Ley 276/94 "Organica y Funcional de la Contraloria General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloria General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"*



LIC. REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
C.I.Nº: 4.617.514.-